

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

Dispositivos y planos inscritos en el Libro de Informes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haberse otorgado por la calificación otorgada del primer año transitorio de (2013/2010)

**DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**REGION : DEL MAULE**

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
125
FECHA DE APROBACION
14 de octubre de 2011
ROL S.U.
[REDACTED]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.118 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2-D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.º 562 de fecha 11 de octubre de 2011
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastro

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/cv/camino

N° 39	Lote N°	Manzana	localidad o loteo	[REDACTED]
		URBANO	sector	[REDACTED]
		(urbano / rural)		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoja a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondan):

D.F.L. N° 2 DE 1950  
(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MILTHON ANTONIO BRAVO FRIZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando correspondan)	R.U.T.
COMPANIA ENERGÉTICA CHILENA S.A.	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso ("N° 6.3. del art. 5.1.4))	R.U.T.
JUAN PABLO CAMPOMASSI SPENCER	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALIFICADO (cuando correspondan)	R.U.T.
	[REDACTED]

1) El profesional competente debe estar inscrito en el Registro de Profesionales Competentes a cargo de la O.U.C.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1er. Piso	50,22
2do. Piso	
3er. Piso	
<b>TOTAL SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>50,22</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m<sup>2</sup>)</b>	<b>2.432,74</b>

Nota: En caso de requesta de edificación para más viviendas unifamiliares, adjuntar también la superficie a la solicitud de permiso

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
----------------------------	--

Nota: En caso que se utilice más de un terreno, se debe adjuntar esta información indicando los parceleros.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	5.118.828
DERECHOS MUNICIPALES	%	78.775
MUNTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) 78.775
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>0</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

\*\* Conforme al artículo 17 del D.S. 24.03.11, artículo transitorio de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

--

  
  
**RENE ALARCÓN SALINAS**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)